

Datos Generales

Gaceta N°:	23297
Fecha de la Gaceta:	28/05/1997
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	21/03/1997
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL

Título:	FALLO DE 21 DE MARZO DE 1997.
Comentario:	Mediante el aludido fallo, se declaró inconstitucional la Resolución número 201-48 de 18 de octubre de 1977, emitida por el Director General de Ingresos, por la cual se dictaron medidas en relación con el incentivo fiscal establecido en el literal c) del Artículo 5 del Decreto de Gabinete número 413 de 30 de diciembre de 1970, en favor de empresas manufactureras. TEMAS RELACIONADOS: PRODUCCION NACIONAL, INCONSTITUCIONALIDAD, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, RESOLUCION, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD, INCENTIVOS, DIRECCION GENERAL DE INGRESOS, INCENTIVOS FISCALES.

Temas Relacionados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCENTIVOS
INCENTIVOS FISCALES
INCONSTITUCIONALIDAD
PRODUCCION NACIONAL
RESOLUCION

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCIÓN	201-48	18/10/1977	18454	09/11/1977	DECLARA INCONSTITUCIONAL	El presente fallo declaró inconstitucional la Resolución número 201-48 de 18 de octubre de 1977.

Jurisprudencia Constitucional
